

Señores
ACCIONISTAS
JASAFRUIT S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de la JASAFRUIT S.A., vengo a tener presente a ustedes el informe de análisis de los Trabajos Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017 y de las modificaciones propuestas al Reglamento de la Compañía, para la cual se está realizando un estudio de viabilidad.

La Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía. La Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía.

Se ha presentado a la Junta General de Accionistas de la Compañía el Informe de Análisis de los Trabajos Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017 y de las modificaciones propuestas al Reglamento de la Compañía.

Se ha presentado a la Junta General de Accionistas de la Compañía el Informe de Análisis de los Trabajos Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017 y de las modificaciones propuestas al Reglamento de la Compañía.

Con estos antecedentes se permite informar a ustedes sobre los resultados de los trabajos.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES

La Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía.

La Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía.

La Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía.

Según el artículo 10 del Código de Comercio, la Ley de Compañías es una ley que se aplica a las empresas que se constituyen en forma de sociedad por acciones y que se rigen por el Código de Comercio y el Reglamento de la Compañía.

ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

El estudio de los documentos financieros de la Compañía, elaborados por la Junta General de Accionistas, muestra que la Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016. La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

En cuanto a los valores del Estado de Situación Financiera, estos presentan un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016. La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

El Estado de Situación Financiera de la Compañía muestra un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016. La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016. La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016. La Compañía ha alcanzado un nivel de rentabilidad que es superior al nivel de rentabilidad que se alcanzó en el año 2016.

6. función de responsabilidades el mismo que funciona con muchos que se enlaza a la parte contable/financiera.
7. Los sistemas son controlados a través de claves de acceso limitadas en función de sus labores y normalmente son verificadas las movimientos por nuestro Departamento de Sistemas y Contabilidad.
8. Se realizan seguros de caja supresivos.
9. Se concilian las cuentas semanalmente como mínimo una vez.
10. Las inversiones son realizadas de manera mensual por el Responsable de Budget y presupuesto del Departamento Contable de la empresa.
11. Las Estrategias Financieras son presentadas mensualmente a la Administración.
12. Los resultados de los meses son analizados rubro por rubro con los involucrados de cada área para tomar los correctivos al fuera necesario.
13. El área Comercial requiere de constantes apoyos, coordinación y logística, esta es uno de los Departamentos que son manejados directamente por el Gerente General Ing. Jorge Abel Serrano Aguilar por su experiencia de muchos años en esta área.
14. El sistema de Control de Cuentas por Pagar, Cuentas por Recibir, Inversiones entre otras se analizado mensualmente por el Contador, Jefe de Área Contable Exterior y la Gerencia.

8.- RECOMENDACIONES:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Contador Principal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2017 y en el ejercicio de mis atribuciones me permito recomendar:

- ✓ Realizar las posiciones necesarias para que los accionistas conozcan de algún proyecto que permita obtener mejor rentabilidad en el sector exportador o obtener mejores dividendos con el propósito de poder aumentar la cantidad de renta oportuna y tener mayor estabilidad.
- ✓ Mantener los controles internos en la conformidad a reglamento, voluntario, verificación física y contable, a fin de contar con un sistema eficaz de gestión de evidencias.
- ✓ Buscar mas nichos de mercado seguros.

Como ustedes pueden darse cuenta en el detalle del informe que antecede para su análisis. Queda en manos de los accionistas para su debida aceptación.

Espero mis agradecimientos a cada uno de ustedes por la oportunidad que se me supieron brindar los señores accionistas y colaboradores de la referida empresa; espero haber cubierto vuestras expectativas. Valga la oportunidad para aclarar se siga dando el apoyo a la actual administración y de esta forma llevar adelante los objetivos para los que fue creada la empresa.

Antes de finalizar quiero señalar que estoy dispuesto a realizar cualquiera aclaración o despejar cualquier inquietud sobre los Estados Financieros del periodo 2017 de la Compañía JASAFRUIT S.A.

Machala, 02 de Febrero del 2018

Atentamente,

Ing. Guillermo Yebra Alvarez
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
 REG. PROF. NRO. 28764
 COMISARIO

Ing. Guillermo Yebra Alvarez
 CPA. REG. # 29764